



Comisión de Hacienda del Senado aprueba proyecto de Ley de Reajuste y pasa a votación en la Sala

- ***Esto, luego de que el Gobierno lograra llegar a un acuerdo con los parlamentarios en el que se alcanza un reajuste del 12% para todos los funcionarios durante 2023.***

Valparaíso, martes 20 de diciembre de 2022.- Tras una intensa jornada de negociaciones en la Comisión de Hacienda del Senado en torno al proyecto de reajuste al sector público, el Gobierno concordó con los parlamentarios un protocolo de acuerdo que permitió la aprobación de esta iniciativa. De esta manera este miércoles 21 será votado en la Sala del Senado durante la mañana.

En términos generales, el proyecto establece un reajuste de 12% para los funcionarios públicos con salarios brutos menores a los \$2.200.000, y sobre ese monto plantea un monto fijo de \$264.000 para el restante 11% de empleados con sueldos más altos.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, destacó que el proyecto “contempla un reajuste de remuneraciones para 820.000 funcionarios públicos de la administración central y servicios, financiados con recursos del sector público. Asimismo, considera aguinaldos y bonos para 1.100.000 trabajadores activos, ligados al sector público, y prácticamente a 3 millones de pensionados que recibirán los aguinaldos de Fiestas Patrias y de Navidad de 2022 al 2023. Tenemos 1.600.000 pensionados que van a recibir el bono de invierno. Además, tenemos el per cápita de la Atención Primaria, que fue materia de discusión en la Ley de Presupuesto, que va a quedar en un monto superior a los \$10.400”.

En la misma línea, recalcó que “en todas estas medidas estamos invirtiendo recursos por \$500 mil millones en el 2022 y alrededor de \$3.003 billones en el 2023. Es decir, en total estamos hablando de algo más de US\$3 mil millones. En términos de recursos son muy superiores a la Ley de Reajuste del año pasado y se hace cargo de una situación que era particularmente desafiante, como era enfrentar un reajuste de remuneración del sector público al término de un año en el cual hemos tenido inflación particularmente alta por diversas razones”.

El texto aprobado por la Comisión de Hacienda contiene solo una diferencia de cuatro palabras respecto del proyecto que aprobó la Cámara de Diputados, y complementariamente se suscribió un acuerdo. “Este protocolo está relacionado con la forma en que se va a ir normalizando la diferenciación del reajuste de remuneraciones”.

Por su parte, junto con agradecer a los senadores de la Comisión de Hacienda, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró el acuerdo con la Mesa del Sector Público en que se sustenta el proyecto de ley que reajusta sus remuneraciones. En ese sentido, señaló que dicho acuerdo, además del reajuste, contempla una “amplia agenda laboral donde, por cierto, es muy importante destacar la reducción de la jornada de trabajo a 40 horas”. Agregó que “este ha sido un debate muy interesante, que se proyecta para el próximo año, donde seguramente vamos a tener



que abordar distintas materias; el mundo del trabajo va cada vez de una manera más vertiginosa, transformándose y cambiando, y nos interesa que esos cambios se hagan con los trabajadores, con los movimientos sociales y no en su ausencia. Y menos, en su contra. Desde esa perspectiva, para nuestro Gobierno es vital haber suscrito un acuerdo que nos evitó un nivel de conflictividad que se ha producido otros años”.

En esta jornada, cerca del mediodía los parlamentarios votaron en general la idea de legislar en la materia, logrando cuatro votos a favor y una abstención por parte del senador de la oposición, Felipe Kast. Avanzada la tarde, previo al anuncio del protocolo, el ministro de Hacienda destacó que el Ejecutivo ha demostrado en otras materias su capacidad de comprometer acuerdos, los que en esta ocasión dieron cuenta de la preocupación compartida con los parlamentarios.